



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 49
Tratado 102.
Exp: 3/9951/19

Montevideo, 18 NOV. 2019

ASUNTO: Integración de las Juntas Calificadoras 2019 - Necesidad de disponer de un cronograma de acciones de acuerdo al marco normativo vigente. Capítulo VII, Artículos del 36 al 55.2 del Estatuto del Funcionario Docente.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

Establecer que los Directores deberán concluir los informes de actuación de los docentes de docencia directa e indirecta, así como las notificaciones a los interesados, de acuerdo a las normas vigentes, con fecha límite e improrrogable 29/02/2020.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio, a las Inspecciones de Institutos y Liceos las que a su vez notificarán a cada Equipo Directivo de cada centro educativo de todo el país.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

POR EL CONSEJO

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES